

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a las páginas 25 a la 30 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

Presentación: El volumen total del reactivo o de los reactivos componentes del kit no deberá ser mayor de 100 ml o 100 determinaciones.

Al respecto, indicamos que existen en el mercado fabricantes de reactivos bioquímicos cuyas presentaciones implican diversos volúmenes, y por tanto más de una presentación comercial.

Solicitamos a la entidad en coordinación con el área usuaria pueda aceptar presentaciones de acuerdo a cada fabricante, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores y asegurando que la Dirección Regional de Salud del Callao cuente con los reactivos necesarios para la atención de pacientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta, debido a que se requiere frascos de reactivos que ingresen directamente en el analizador, no se acepta trasvasado o diluciones con la finalidad de evitar la manipulación y errores aleatorios que puedan surgir, y todos los reactivos a presentar deben ser listos para uso y en el volumen máximo requerido a necesidad del área usuaria para evitar la oxidación o deterioro del reactivo y evitar resultados inexactos o no válidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 26 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA

Linealidad: Igual o mayor de 80 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 30 mg/dl en suero, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 30 mg/dl en suero, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge parcialmente a la consulta y se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, las bases quedarán de la siguiente manera

CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA:

Linealidad: igual o mayor de 79 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 26 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA

Metodología: Método de Picrato Alcalino sin desproteínización

Al respecto, indicamos que existen metodologías para el dosaje de creatinina que ofrecen una mayor estabilidad a bordo de los analizadores automatizados de bioquímica tales como la enzimática, evitando la rápida degradación del reactivo por parte del picrato alcalino.

Solicitamos a la entidad considerar dentro de metodología lo siguiente: Enzimática.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, cada fabricante de reactivos del analizador bioquímico establece los principios y metodologías propias para el analizador de uso dedicado de reactivos, se ampliará el requerimiento técnico en

Metodología: método de picrato alcalino sin desproteínización y/o Enzimática y/o método de sarcosina oxidasa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 26 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

GLUCOSA AUTOMATIZADA

Linealidad: Igual o mayor de 700 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 400 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 400 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta y se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 26 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

COLESTEROL TOTAL AUTOMATIZADO

Linealidad: Igual o mayor a 850 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 600 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 600 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que dentro del listado de reactivos solicitado para el presente proceso de selección se encuentra el reactivo denominado ¿COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO¿, de tratarse de este se ACOGE la consulta, ampliándose el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO

Linealidad: Igual o mayor a 600 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 27 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO)

Linealidad: Igual o mayor a 1000 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 450 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 450 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta, el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO)

LINEALIDAD: igual o mayor de 1000 U/L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 28 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGO)

Linealidad: Igual o mayor a 1000 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 450 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 450 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, asimismo, bajo el principio de eficacia y eficiencia donde se indica que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, deberá ceñirse a las bases.

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGO)

LINEALIDAD: igual o mayor de 1000 U/L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 28 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

BILIRRUBINA DIRECTA

Linealidad: Igual o mayor a 25 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 10.5 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 10.5 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, bajo el principio de eficacia y eficiencia donde se indica que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, deberá ceñirse a las bases.

BILIRRUBINA DIRECTA

Linealidad: Igual o mayor a 25 mg/dl

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 29 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

BILIRRUBINA TOTAL

Linealidad: Igual o mayor a 40 mg/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 25 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango. Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 25 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, asimismo, bajo el principio de eficacia y eficiencia donde se indica que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, debiera ceñirse a las bases.

BILIRRUBINA TOTAL

Linealidad: Igual o mayor a 40 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 29 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

PROTEINAS TOTALES

Linealidad: Igual o mayor a 15 g/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 12 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 12 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

PROTEINAS TOTALES

Linealidad: Igual o mayor a 12 g/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 30 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

DESHIDROGENASA LACTICA

Linealidad: Igual o mayor a 1200 U/L

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 800 U/L, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango. Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 800 U/L, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, acoge parcialmente la consulta, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

DESHIDROGENASA LACTICA

Linealidad: Igual o mayor a 1000 U/L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 31 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

Presentación: Reactivo en empaque original para el equipo, el volumen total del reactivo o de los reactivos componentes del kit no deben ser mayor de 300 determinaciones.

Al respecto, indicamos que existen en el mercado fabricantes de reactivos bioquímicos cuyas presentaciones implican diversos volúmenes, y por tanto más de una presentación comercial.

Solicitamos a la entidad en coordinación con el área usuaria pueda aceptar presentaciones de acuerdo a cada fabricante, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores y asegurando que la Dirección Regional de Salud del Callao cuente con los reactivos necesarios para la atención de pacientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, NO ACOGE a la consulta, el usuario requiere frascos de reactivos dedicados que ingresen directamente en el analizador, no aceptara trasvasado o diluciones con la finalidad de evitar la manipulación y errores aleatorios que puedan surgir, y todos los reactivos a presentar deben ser listos para uso y en el volumen máximo requerido a necesidad del área usuaria para evitar al oxidación o deterioro del reactivo y evitar resultados inexactos o no válidos. Por lo tanto, se ACLARA que la presentación de cada reactivo de bioquímica: no deberá ser mayor a 100 ml.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 31 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

PROTEINAS EN ORINA

Linealidad: Igual a 250/dl

Al respecto, indicamos que en el mercado existen reactivos cuya linealidad se describe hasta 200 mg/dl, y además, existen equipos analizadores de bioquímica que pueden realizar postdiluciones de forma automática para extender dicho rango.

Solicitamos a la entidad considerar como linealidad: igual o mayor a 200 mg/dl, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

PROTEINAS EN ORINA

Linealidad: Igual a 200 mg/dl Y/O 2000 mg/l.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 31 del presente proceso de selección, perteneciente al subíndice 3.1 Especificaciones Técnicas del capítulo III. Requerimiento, solicitan lo siguiente:

MICROALBUMINURIA

Linealidad: Igual a 250/dl

Al respecto, se observa un error tipográfico a nivel del rango de linealidad, debiendo estar las unidades expresadas en mg/L.

Solicitamos a la entidad corregir dicho error tipográfico en las unidades de la linealidad para PROTEINAS EN ORINA con el fin de evitar errores e incongruencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA Y PRECISA que es correcto su apreciación, hubo un error tipográfico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

PROTEINAS EN ORINA

Linealidad: mg/dl Y/O mg/l.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

De acuerdo a la página 41 del presente proceso de selección, en las especificaciones técnicas de equipo automatizado de bioquímica, solicita lo siguiente:

RENDIMIENTO:

Con mínimo de 100 muestras de carga simultánea.

Al respecto, indicamos que en el mercado existen equipos bioquímicos con capacidad de 90 posiciones de carga simultánea.

Solicitamos a la entidad aceptar dentro de rendimiento/características lo siguiente: RENDIMIENTO: Con mínimo de 90 muestras de carga simultánea, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la consulta, se requiere como mínimo de 100 muestras de carga simultánea, acorde con el incremento de muestras por cada Centro de Salud o las unidades tomadoras de muestra (UTM), asimismo, bajo el principio de eficacia y eficiencia donde se indica que el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, debiera ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la página 20 del presente proceso de selección, subíndice i) Documentación adicional que el postor debe presentar tales como folletos, instructivos, catálogos, manuales, certificaciones o similares para acreditar las características específicos del bien, mencionando la nomenclatura y nombre del procedimiento, del numeral 2.2.2.1 Documentos para la admisión de la oferta, perteneciente al capítulo II. Del procedimiento de selección, mencionan especificaciones a acreditar para los reactivos y equipos a ofertar.

Al respecto, entendemos que la acreditación de especificaciones técnicas que sean similares a folletos, instructivos, catálogos, manuales, certificaciones, se aceptaran documentos tales como cartas aclaratorias emitidas por el fabricante o dueño de la marca.

Solicitamos a la entidad indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 2.2.2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO acepta su apreciación, y aclara que Conforme a lo establecido en las bases estándar la documentación adicional que el postor debe presentarse de la siguiente manera: Documentación adicional que el postor debe presentar tales como folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o inserto.

Debiendo contener el cumplimiento de los siguientes aspectos de las características técnicas:

Para los reactivos:

- ¿ Presentación
- ¿ Metodología
- ¿ Muestra Biológica
- ¿ Linealidad
- ¿ sensibilidad
- ¿ Marca y/o fabricante

Para el Equipo Analizador Automatizado:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología
- ¿ Rendimiento
- ¿ Modelo
- ¿ Antigüedad (acreditada con documento)
- ¿ Características
- ¿ LIS y RS232 y/o RJ45 y/o Cable ethernet u otro puerto de conexión.
- ¿ Marca y/o fabricante

Asimismo, se precisa que la hoja de presentación del insumo y equipo será en formato propuesto por la entidad denominado ¿FORMATO 01¿ que se adjuntan a las presentes bases integradas, bajo el principio de libertar de concurrencia en el cual las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la página 16 del presente proceso de selección, numeral 1.9 Plazo de Entrega perteneciente al capítulo I. Generalidades indican dentro del cronograma de entrega de insumos lo siguiente:

1ra entrega: A partir del día siguiente de notificada la orden de compra, hasta 15 días calendario.

Al respecto, indicamos que por la gran cantidad de reactivos y equipos solicitados, asimismo, el considerar los tiempos de la importación, los tiempos de desaduanaje y nacionalización; consideramos prudente que el tiempo para la primera entrega sea de 20 días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

De acuerdo a la ley de contrataciones, a través de su artículo 2°, Principios que rigen las contrataciones, literal a), que a la letra señala lo siguiente: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Por lo que solicitamos a la entidad que los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán sea de 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 1.9 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y precisa que el plazo establecido en las especificaciones técnicas respecto a la entrega de reactivos corresponde al estimado de la necesidad de los establecimientos y espacio en el almacén de la entidad, por ello debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la página 20 del presente proceso de selección, subíndice j), del numeral 2.2.2.1 Documentos para la admisión de la oferta, perteneciente al capítulo II. Del procedimiento de selección, mencionan especificaciones a acreditar para los reactivos y equipos a ofertar indica que se debe obligatoriamente presentar (01) muestra según su presentación por cada producto del paquete indicando el número del requerimiento, en su paquete inmediato y mediato.

Al respecto, creemos que este requerimiento es desproporcionado para la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, atentando contra la ley de contrataciones, a través de su artículo 2°, Principios que rigen las contrataciones, literal a) que a la letra señala lo siguiente: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Por lo que solicitamos a la entidad suprimir dentro de los documentos para la admisión de la oferta el subíndice j), relacionado a la presentación de muestras. Esto con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.2.1 **Literal:** J **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la consulta y aclara que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que la Entidad mediante el área usuaria, es la responsable de la elaboración del requerimiento (las especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el procedimiento de evaluación de muestras para la oferta. Así, en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, se establece que la Entidad puede requerir para la admisión de ofertas un procedimiento de ¿evaluación de muestras¿ destinado a la acreditación de las especificaciones técnicas de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	16:52:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la página 20 del presente proceso de selección, subíndice j), del numeral 2.2.2.1 Documentos para la admisión de la oferta, perteneciente al capítulo II. Del procedimiento de selección, mencionan especificaciones a acreditar para los reactivos y equipos a ofertar indica que se debe obligatoriamente presentar (01) muestra según su presentación por cada producto del paquete indicando el número del requerimiento, en su paquete inmediato y mediato.

Al respecto, indicamos que la información relacionada a los documentos presentados por los postores para la entrega de reactivos, se acreditan con la folletería, catálogos, manual de instrucciones, insertos y/o cartas del fabricante. La presentación de muestra, ya sea para uno o más ítems de los reactivos para bioquímica no automatizada repercute en los precios a cotizar y supone una pérdida de material por parte del proveedor, al no poder recuperar estos productos ni venderlos.

Por lo que solicitamos a la entidad que la presentación obligatoria de (01) muestra forme parte de la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, en caso el postor obtenga la buena pro del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: J Literal: 2.2.2.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la consulta y aclara que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que la Entidad mediante el área usuaria, es la responsable de la elaboración del requerimiento (las especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el procedimiento de evaluación de muestras para la oferta. Así, en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, se establece que la Entidad puede requerir para la admisión de ofertas un procedimiento de ¿evaluación de muestras¿ destinado a la acreditación de las especificaciones técnicas de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

De acuerdo al RLCE Artículo 143.- Cómputo de plazos

Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendarios, excepto en los casos en que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil.

Artículo 183 (Código Civil). - Reglas para cómputo del plazo

El plazo se computa de acuerdo al calendario gregoriano, conforme a las siguientes reglas:

- 1.- El plazo señalado por días se computa por días naturales, salvo que la ley o el acto jurídico establezcan que se haga por días hábiles.
- 2.- El plazo señalado por meses se cumple en el mes del vencimiento y en el día de éste correspondiente a la fecha del mes inicial. Si en el mes de vencimiento falta tal día, el plazo se cumple el último día de dicho mes.
- 3.- El plazo señalado por años se rige por las reglas que establece el inciso 2.
- 4.- El plazo excluye el día inicial e incluye el día del vencimiento.
- 5.- El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

Observación

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comite de selección aclarar que el plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: . Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que lo solicitado está claramente establecido en la legislación actual por lo que se solicita el postor ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA
CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 80 MG/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 20 MG/DL.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD REQUERIDA EN LAS BASES, SOLO LA CUMPLE UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 20 MG/DL A MAS Y DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria SE ACOGE PARCIALMENTE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los análisis de Bioquímica, las bases quedarán de la siguiente manera:

CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA:

Linealidad: igual o mayor de 79 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

GLUCOSA ENZIMATICA AUTOMATIZADA
CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 700 MG/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 500 MG/DL.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE GLUCOSA ENZIMATICA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 500 MG/DL A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

TRIGLICERIDOS ENZIMATICO

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 900 MG/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 600 MG/DL.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 600 MG/DL A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico en, quedando los extremos de las bases de la siguiente manera:

Trigliceridos enzimatico

Linealidad: Igual o mayor a 800 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO)

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 1000 U/L

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 500 U/L.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 500 U/L A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP)

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 1000 U/L

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 500 U/L.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 500 U/L A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

BILIRRUBINA DIRECTA

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 25 MG/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 15 MG/DL.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE BILIRRUBINA DIRECTA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 15 MG/DL A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

BILIRRUBINA TOTAL

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 40 MG/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 38 MG/DL.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 38 MG/DL A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

FOSFATASA ALKALINA

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 1000 U/L

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 900 U/L.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE FOSFATASA ALKALINA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 900 U/L A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, quedando en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Fosfatasa alcalina

Linealidad: Igual o mayor a 900 U/L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

UREA CINETICA

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 300 MG/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 250 MG/DL.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE UREA CINETICA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 300 MG/DL A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria informa que de acuerdo a su observación y no solicitud se ACLARA que la

Urea cinética automatizada

linealidad es: mayor o igual a 300mg/dl

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

PROTEINA EN ORINA

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: IGUAL A 250 / DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 2000 MG/L.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE PROTEINA EN ORINA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 2000 MG/L A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMETE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, quedando los extremos de las bases de la siguiente manera:

Proteina en orina

Linealidad: Igual a 200 mg/dl Y/O 2000 mg/l

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

MICROALBUMINURIA

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: IGUAL A 200 / DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 200 MG/L.

ASI MISMO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DICHA LINEALIDAD ES SOLO CUMPLIDAD POR UNA SOLA CASA COMERCIAL, LO CUAL VA EN CONTRA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LA LINEALIDAD SOLICITADA PARA EL REACTIVO DE MICROALBUMINURIA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR TAMBIEN LIMITE DE LINEALIDAD DE 200 MG/L A MAS Y DE ESTA MANERA PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su observación por error tipográfico en la unidad de medida, modificándose en los extremos de la base respecto a la unidad de medida de la siguiente manera:

Microalbuminuria

Linealidad: mg/l.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS REACTIVOS
CARACTERISTICAS TECNICAS

SE ESTA SOLICITANDO DENTRO DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PRESENTACIONES POR CADA REACTIVO QUE COMPRENDE EL PAQUETE DE REACTIVO DE BIOQUIMICA QUE LAS PRESENTACIONES DEBEN SER DE 100 ML, SIN EMBARGO, EN LAS PAGINA 13 DONDE SE DETALLA LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS Y LA UNIDAD DE MEDIDA LAS MISMAS SON DESCRITAS EN DETERMINACIONES.

CABE MENCIONAR QUE SIENDO EL PROCESO PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPO AUTOMATIZADO, SE DEBE COMPRENDER QUE CADA CASA COMERCIAL MANEJA DIFERENTE TIPO DE PRESENTACION (100 ML, 200 ML, 300 ML, ETC) POR LO QUE SOLO SOLICITAR QUE LOS KITS NO SEAN MAYOR DE 100 ML, LIMITA LA PRESENTACION DE POSTORES Y DIRIGE EL PROCESO PARA DETERMINADA MARCA COMERCIAL.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

OBSERVACION

OBSERVAMOS LAS PRESENTACIONES SOLICITADA PARA TODOS LOS REACTIVOS DE BIOQUIMICA Y SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION ACEPTAR LAS PRESENTACIONES DE ACUERDO A CADA FABRICANTE CON LA CONDICION DE CUMPLIR CON LAS DETERMINACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, el usuario requiere frascos de reactivos dedicados que ingresen directamente en el analizador, no aceptara trasbasado o diluciones con la finalidad de evitar la manipulación y errores aleatorios que puedan surgir, y todos los reactivos a presentar deben ser listos para uso y en el volumen máximo requerido a necesidad del area usuaria para evitar al oxidacion o deterioro del reactivo y evitar resultados inexactos o no válidos.

Por lo tanto en la presentacion, el volumen total del reactivo no debera ser mayor de 100 ml, para todos los reactivos de bioquimica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

PROTEINAS TOTALES
CARACTERISTICAS TECNICAS
LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 15 G/DL
EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENE UNA LINEALIDAD DE: 150 G/L QUE CONVERTIDA A GRAMOS POR DICILITROS SERIA 15 G/DL Y CUMPLIRIA CON LA LINEALIDAD REQUERIDA.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR NUESTRA PROTEINA TOTALES CON UNA LINEALIDAD DE 150 G/L QUE HACIENDO LA CONVERSION, CUMPLE CON LA LINEALIDAD REQUERIDA QUE ES 15/G/DL

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** . **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, ya que al realizar la conversión cumple con el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Proteínas totales

Linealidad: igual o mayor a 15g/dl y/o 150g/L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ALBUMINA

CARACTERISTICAS TECNICAS

LINEALIDAD: MAYOR O IGUAL A 7 G/DL

EN EL MERCADO SE COMERCIALIZAN DIVERSAS MARCAS DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA LAS CUALES MANEJAN DIFERENTES TIPOS DE LINEALIDADES, COMO ES LA NUESTRA DE MARCA EUROPEA, QUE TIENEN UNA LINEALIDAD DE: 70 G/L QUE CONVERTIDA A GRAMOS POR DILITROS SERIA 7 G/DL Y CUMPLIRIA CON LA LINEALIDAD REQUERIDA.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACEPTAR NUESTRA PROTEINA TOTALES CON UNA LINEALIDAD DE 70 G/L QUE HACIENDO LA CONVERSION, CUMPLE CON LA LINEALIDAD REQUERIDA QUE ES 7 G/DL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, ya que al realizar la conversión cumple con el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Albumina

Linealidad: igual o mayor a 7g/dl y/o 70 g/L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

UNIDAD DE MEDIDA DE LOS REACTIVOS DE BIOQUIMICA
CARACTERISTICAS TECNICAS

DENTRO DEL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS, PAGINA DEL 32 AL 35, SE INDICAN LAS ENTREGAS A REALIZAR DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS, SIN EMBARGO, EN LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS REACTIVOS DE GLUCOSA, PROTEINA EN ORINA Y MICROALBUMINURIA, ESTAN SOLICITANDO COMO UNIDAD DE MEDIDA = UNIDAD. CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA CON EQUIPO EN COMODATA, POR LO QUE POR LO GENERAL LAS UNIDADES DE MEDIDAS REQUERIDOS PARA ESTE TIPO DE PROCESOS ES EN DETERMINACIONES, POR LO QUE SUPONEMOS QUE AL MENCIONAR COMO UNIDAD DE MEDIDA PARA LOS REACTIVOS DE GLUCOSA, PROTEINA EN ORINA Y MICROALBUMINURIA, UNIDADES QUIERE DECIR QUE LA MISMA ES EQUIVALENTE A DETERMINACIONES.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACLARAR SI ES CORRECTA NUESTRO APRECIACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: . **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se corrige el error tipográfico y se aclara que UND es equivalente a DET, esto no afecta el total de reactivos solicitado para el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	17:23:32

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Dentro de las características que solicitan para los equipos en cesión uso se menciona:

Condiciones de Fabricacion del equipo: NO MAYOR DE 2 AÑOS.

Cabe mencionar que se debe tener en cuenta que los equipos requeridos son en cesión de uso y por lo tanto la operatividad y buen funcionamiento están bajo responsabilidad del proveedor ganador de la buena pro, por lo que solicitar equipos como máximo de 2 años de antigüedad es desproporcionado teniendo en cuenta que en otras entidades de ESSALUD y MINSA cuentan con directivas en las cuales aceptan equipos de 4 años de antigüedad lo cual es mas razonable, ya que como mencionamos anteriormente la operatividad del mismo es enteramente responsabilidad del proveedor ganador de la buena pro, tal como lo mencionan en las mismas bases en el requisito de instalación y capacitación, donde se especifica que los equipos deben ser calibrados y puesta en operatividad para su operación y en caso de no hacerlo el postor adjudicado puede ser penalizado.

Amparados en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado que en su literal b) contempla el Principio de Igualdad de Trato que a la letra dice: ¿Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.¿

Observación

Observamos este extremo de las bases solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria aceptar equipos con una antigüedad no mayor de 4 años de fabricación y de esta manera permita una mayor participación de postores potenciales en beneficio económico y de calidad para la entidad.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** . **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su consulta, debido a que los de mayor antigüedad presentan más fallas y problemas de operatividad, las cuales ya han sido reportadas. Para ello deben presentar documentación fehaciente donde se acredite la fecha de fabricación para demostrar antigüedad del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Generalidades

1.9 Plazo de Entrega

Pag. 14

Plazo máximo de 45 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

Consulta:

En lo indicado en un inicio se presenta como una entrega en 45 días calendario a partir de la orden de compra máximo y a continuación se presenta un cuadro de tres entregas a los 15 días la primera, a los 30 la segunda y a los 45 días la tercera, considerándose como el cronograma para insumos.

El comité especial podrá considerar que las entregas de los reactivos sean en una sola entrega a los 45 días o en tres entregas cada 45 días a fin de que el periodo de vencimiento de estos vaya prolongándose el tiempo de vida útil del producto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** I **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y precisa que el plazo establecido en las especificaciones técnicas respecto a la entrega de reactivos corresponde al estimado de la necesidad de los establecimientos y espacio en el almacén de la entidad, por ello debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Contenido de la Oferta

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

i. Para el equipo analizador automatizado

Pag. 20

Su contenido es evaluable para el cumplimiento de los siguientes aspectos de las especificaciones técnicas:
LIS Y RS 232 (Software de Gestión y Turnos)

Consulta:

Al comité especial sírvase aclarar si LIS es utilizado para el Software de Gestión para integrarse con los equipos , el RS 232 es un conector, solicitan un Software de Turnos, a que se refiere este requerimiento?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** II **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta, y se aclara que el analizador debe ofrecer un sistema de conexión de interfase LIS a un software de Gestión de Laboratorio y un software de Gestor de turnos de atención a través de un conector RS232 y/o RJ45 y/o Cable ethernet u otros puerto de conexión.

Se ampliará el requerimiento técnico en:

LIS y RS232 y/o RJ45 y/o Cable ethernet u otros puerto de conexión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Contenido de la Oferta

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

j. Participantes deberán obligatoriamente presentar una muestra

Pag 21

Metodología que se utilizara para la evaluación

El equipo de la Dirección de laboratorio de Salud Publica realizara pruebas para cada uno de los productos para verificación del cumplimiento de especificaciones. A cada uno de los insumos y/o reactivos se realizará la revisión organoléptica (visual y tacto) así como también evaluación de las características según especificaciones técnicas para cada una de las muestras

Observacion:

El comité especial podrá indicar cuáles serán los criterios que el equipo de la dirección de laboratorio de salud pública tendrá para la evaluación de los productos/reactivos teniéndose en consideración que solo hará una evaluación organoléptica y que bien se puede hacer una evaluación de acuerdo a lo indicado en los manuales de uso sin tener necesidad de presentación de muestra, lo cual por la concurrencia de postores quitara mayor tiempo en la evaluación, solicitamos suprimir la presentación de muestras y basarse solo en la presentación de los insertos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: II Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la consulta y aclara que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que la Entidad mediante el área usuaria, es la responsable de la elaboración del requerimiento (las especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el procedimiento de evaluación de muestras para la oferta. Así, en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, se establece que la Entidad puede requerir para la admisión de ofertas un procedimiento de ¿evaluación de muestras¿ destinado a la acreditación de las especificaciones técnicas de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento

Características Técnicas

Pag. 25

Adquisición de reactivos de bioquímica (7 equipos en cesión de uso)

Consulta

Se aprecia que en las características técnicas de los productos no indica el tipo de reactivo a utilizar, dado por el tipo de equipo del cual está solicitando la institución con un mínimo de 400 test/hora para 100 muestras simultaneas el desempeño de este tiene que ser optimo siendo los equipos que procesen reactivos de su propia marca El comité especial aceptará reactivos dedicados donde el operador solo tendrá que poner la cubetas directamente al instrumento sin necesidad de transvasar y/o utilizar nonorreactivos evitando perdida de tiempo, mala manipulación y transvasado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la su consulta y se aclara que se requiere frascos que contiene reactivos dedicados líquidos y que ingresen directamente en el analizador, no se aceptara trasvasado o diluciones con la finalidad de evitar la manipulación y errores aleatorios que puedan surgir, y todos los reactivos a presentar deben ser listos para uso y en el volumen máximo requerido a necesidad del área usuaria para evitar al oxidación o deterioro del reactivo y evitar resultados inexactos o no válidos, dentro del requerimiento se indica los reactivos a utilizar por ende se solicita ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento

Características Técnicas

Pag. 25

Adquisición de reactivos de bioquímica (7 equipos en cesión de uso)

Consulta

Los reactivos en la actualidad ya no son identificados por tapas de colores, actualmente se utilizan códigos de barras las cuales son leídos por el lector del equipo automatizado para este fin, solicitamos se suprima tanto lo descrito en los Consultas

Los reactivos en la actualidad ya no son identificados por tapas de colores, actualmente se utilizan códigos de barras las cuales son leídos por el lector del equipo automatizado para este fin, solicitamos se suprima tanto lo descrito en los envases mediano e inmediato, así como considerarse se acuerdo a las características propias del fabricante indicado en su registro sanitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE parcialmente su consulta, se eliminará el texto en cada subitem del ítem en el cual aparece lo citado en la consulta:

ENVASE INMEDIATO:

"TAPA DE COLORES DE BIOSEGURIDAD INTERNACIONAL"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento

Características Técnicas

Pag. 25

Adquisición de reactivos de bioquímica (7 equipos en cesión de uso)

La institución solicita siete (7) equipos automatizados con una capacidad mayor a 400 pruebas/hora para el procesamiento mínimo de 100 muestras simultaneas y teniendo en consideración que dada esta solicitud es debido al estudio hecho por el personal de la Dirección de laboratorio de salud publica en cuanto a la estadística anual , apreciamos que el equipo solicitado no da un mayor rendimiento y no facilita al operador un mejor desempeño en el ingreso de analitos y pacientes

Al comité especial solicitamos que el equipo también incluya un lector con código de barras integrado al sistema.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE a la consulta, el requerimiento técnico de un lector con código de barras integrado al analizador, será admitido como opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento
Características Técnicas
Acido úrico automatizada

En las bases se solicita una sensibilidad: detección mínima menor o igual a 0.03 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de detección mínima menor o igual a 0.03 mg/dl a detección mínima menor o igual a 0.04 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Acido úrico automatizada

Sensibilidad: detección mínima menor o igual a 0.04 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Creatinina cinética automatizada

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 80 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 80 mg/dl a: igual o mayor a 79 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Creatinina cinética automatizada

Linealidad: Igual o mayor a 79 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Creatinina cinética automatizada

En las bases se solicita una metodología de trabajo por para creatinina de picrato alcalino sin desproteinizante

Consulta:

Nuestra empresa comercializa para la creatinina una metodología diferente a la solicitada, denominada SOX o método de sarcosina oxidasa,

Por lo tanto, se solicita al comité especial amplie la solicitud de las metodologías, incluyendo la metodología SOX o Variantes para creatinina, para así obtener mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, cada fabricante de reactivos del analizador bioquímico establece los principio y metodologías propias para el analizador de uso dedicado de reactivos, se ampliará el requerimiento técnico quedando de la siguiente manera:

Metodología: método de picrato alcalino sin desproteinizacion y/o Enzimatica y/o método de sarcosina oxidasa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Glucosa enzimática automatizado

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 700 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 700 mg/dl a: igual o mayor a 500 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Colesterol total enzimática

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 800 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 800 mg/dl a: igual o mayor a 750 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Colesterol total enzimática

Linealidad: Igual o mayor a 600 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Triglicérido enzimático

En las bases se solicita una sensibilidad: detección mínima menor o igual a 8 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de detección mínima menor o igual a 8 mg/dl a detección mínima menor o igual a 9 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Triglicérido enzimático

Sensibilidad: detección mínima menor o igual a 9 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Transaminasa Glutámica oxalacetica (TGO)

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 1000 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 1000 mg/dl a: igual o mayor a 800 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Bilirrubina directa

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 25 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 25 mg/dl a: igual o mayor a 15 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Bilirrubina directa

En las bases se solicita una sensibilidad: detección mínima menor o igual a 0.050 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de detección mínima menor o igual a 0.050 mg/dl a detección mínima menor o igual a 0.060 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Bilirrubina directa

Sensibilidad: detección mínima menor o igual a 0.060 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Bilirrubina total

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 40 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 40 mg/dl a: igual o mayor a 35 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica, debe ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Bilirrubina directa

En las bases se solicita una sensibilidad: detección mínima menor o igual a 0.050 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de detección mínima menor o igual a 0.050 mg/dl a detección mínima menor o igual a 0.10 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Bilirrubina directa

Sensibilidad: detección mínima menor o igual a 0.10 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Proteína total

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 15 g/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 15 g/dl a: igual o mayor a 12 g/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Proteína total

Linealidad: Igual o mayor a 12 g/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Albumina

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 7 g/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 7 g/dl a: igual o mayor a 6 g/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Albumina

Linealidad: Igual o mayor a 6 g/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Fosfatasa alcalina

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 1000 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 1000 mg/dl a: igual o mayor a 800 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la consulta, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Fosfatasa alcalina

Linealidad: Igual o mayor a 900 U/L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Urea cinética automatizada

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 300 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 300 mg/dl a: igual o mayor a 240 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores.?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta., se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Urea cinética automatizada

En las bases se solicita una sensibilidad: detección mínima menor o igual a 2 mg/dl

Consulta:

en el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de detección mínima menor o igual a 2 mg/dl a detección mínima menor o igual a 5 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE su consulta, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Urea cinética automatizada

Sensibilidad: detección mínima menor o igual a 5 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Deshidrogenasa láctica

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 1200 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 1200 mg/dl a: igual o mayor a 1000 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta que la unidad de medida de la linealidad es U/L, ante lo expuesto ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Deshidrogenasa láctica

Linealidad: igual o mayor de 1000 U/L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20423555182	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A.	Hora de envío :	18:27:59

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Proteína en orina

En las bases se solicita una linealidad: igual o mayor a 250 mg/dl

Consulta:

En el mercado existen diversas marcas con diversas especificaciones y características, por lo tanto, ¿el comité especial consideraría ampliar el rango de linealidad, igual o mayor a 250 mg/dl a: igual o mayor a 200 mg/dl, para así obtener mayor pluralidad de postores?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Proteína en orina

Linealidad: Igual a 200 mg/dl Y/O 2000 mg/l

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20609211530	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:28:22

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Documentos de presentación obligatorio:

i) Documentación adicional como folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochures o similares, deberá mencionar la nomenclatura y el nombre del procedimiento de selección.

Al respecto entendemos que existe un error de redacción ya que todo documento de proporciona la casa matriz como folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochures o similares contienen información relevante para fines comerciales e informativos del bien en el mercado, ya sea para su venta a privados como a entidades públicas de los distintos países en los cuales el producto tiene presencia, y no tienen por finalidad evidenciar el cumplimiento de lo que la entidad solicita, como nomenclatura o el nombre del procedimiento de selección; siendo así, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR dicho texto, por no corresponder.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: S/L **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria a efectos de no generar confusiones a los proveedores se ACOGE la consulta y se procede a suprimir el texto:

* mencionar la nomenclatura y el nombre del procedimiento de selección*

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20609211530	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:28:22

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TCNICAS DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA BIOQUIMICA: 07 EQUIPOS AUTOMATIZADOS
- CONTAR CON CERTIFICACION INTERNACIONAL TIPO FDA, CE, IFCC Y/O ISO 13485 DE NORMATIVA ACTUALIZADA

Ante ellos decimos que es válido la presentación de cualquiera de los certificados mencionados, es decir:
CONTAR CON CERTIFICACION INTERNACIONAL TIPO FDA Y/O CE Y/O IFCC Y/O ISO 13485 DE NORMATIVA ACTUALIZADA

¿Es correcto nuestra apreciación?

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** S/L **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA que se aceptara la presentación de:
CERTIFICACION INTERNACIONAL TIPO FDA Y/O IFCC Y/O CE Y/O ISO 13485 DE NORMATIVA ACTUALIZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20609211530	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:28:22

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA BIOQUIMICA: 07 EQUIPOS AUTOMATIZADOS

*SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO

Los objetivos del presente requerimiento es permitir garantizar la disponibilidad de reactivos para la red de laboratorios de los establecimientos de salud para un adecuado y oportuno apoyo al diagnóstico en Beneficio de la población.

Para el logro pleno de estos objetivos y tener la certeza que la empresa adjudicada cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar toda información de la Entidad. Ante ello SOLICITAMOS al comité de selección INCLUIR como documento de presentación obligatoria la certificación de Microsoft Partner Network para acreditar el funcionamiento óptimo del SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO, para fines de la protección y seguridad de la información, esto nos dará la seguridad de que el software ha implementado prácticas sólidas de seguridad y cumplimiento para proteger los datos de los pacientes, y que la información este segura y en caso de un ataque cibernético, esta pueda ser recuperada al 100%. También se podrá compartir con otros usuarios y acceder a ellos desde cualquier lugar en todos tus dispositivos ininterrumpidamente, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: S/L Página: 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la consulta, a efectos de cumplir la finalidad pública, en el uso adecuado de los bienes a adquirirse bajo el amparo de Normas para una adecuada y oportuna atención del Software de Gestión de Laboratorio y gestor de turnos de atención en la toma de muestra, y por el principio de Eficacia y Eficiencia y Vigencia Tecnológica, se incorporará de manera opcional en las bases integradas: certificación Microsoft Partner Network de manera opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20609211530	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	20:28:22

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Al respecto SE SOLICITA al comité de selección PRECISAR Y/O DETALLAR cuáles serán los documentos de presentación obligatoria por parte del proveedor en el internamiento de los insumos, amparándonos en el principio de Transparencia, las Entidades deben proporcionar clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: S/L Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA y PRECISA que los documentos de presentación obligatoria por parte del proveedor al momento del internamiento son:

- ¿ Orden de compra - guía de internamiento
 - ¿ Guía de remisión: detallando de manera clara los productos entregados
 - ¿ Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos, defectos de fabricación, vigencia del producto.
 - ¿ Copia simple del protocolo de análisis donde debe mencionar el lote a ingresar
 - ¿ Copia del Registro Sanitario
 - ¿ Acta de verificación cualitativas ¿ cuantitativas indicando las cantidades y especificaciones técnicas
 - ¿ Documento original y copia de Carta de compromiso de canje por fecha de vencimiento del bien ofertado.
- Los mencionados documentos deben ser firmados y sellados por el representante legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	21:40:58

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

g) Copia simple de certificado de analisis o protocolo de analisis

En el mercado se comercializan diversas marcas de bioquimica, cada una de ellas manejan sus formatos propios para los certificados de analisis o protocolos de analisis.

Consulta,

Solicitamos al comite de selección aceptar los certificados de analisis o protocolo de analisis de acuerdo al formato de cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA Y PRECISA su consulta, que el El certificado de análisis debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de fabricación, fecha de análisis, N° Protocolo de análisis, ensayos y resultados analíticos, firma del los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite.

El Certificado de Análisis, por ser un documento técnico deberá ser refrendado (nombre, firma y sello) por el director técnico Responsable de la empresa postora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	21:40:58

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

i) Documentación adicional que el postor debe presentar tales como folletos, instructivos, catalogos, manuales, certificaciones o similares para acreditar las características específicas del bien (...)

Cuando se refiere a documental similares, entendemos que se refieren también a cartas emitidas por el fabricante.

Consulta,
Solicitamos al comité de selección aclarar si es correcto nuestro entender.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: i **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO acepta su apreciación, y aclara que Conforme a lo establecido en las bases estándar la documentación adicional que el postor debe presentarse de la siguiente manera: Documentación adicional que el postor debe presentar tales como folleto y/o instructivos y/o catálogos y/o inserto. Debiendo contener el cumplimiento de los siguientes aspectos de las características técnicas:

Para los reactivos:

- ¿ Presentación
- ¿ Metodología
- ¿ Muestra Biológica
- ¿ Linealidad
- ¿ sensibilidad
- ¿ Marca y/o fabricante

Para el Equipo Analizador Automatizado:

- ¿ Tipo
- ¿ Metodología
- ¿ Rendimiento
- ¿ Modelo
- ¿ Antigüedad (acreditada con documento)
- ¿ Características
- ¿ LIS y RS232 y/o RJ45 y/o Cable ethernet u otro puerto de conexión.
- ¿ Marca y/o fabricante

Asimismo, se precisa que la hoja de presentación del insumo y equipo será en formato propuesto por la entidad denominado ¿FORMATO 01¿ que se adjuntan a las presentes bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20107914995	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INMUNOCHEM SAC	Hora de envío :	21:40:58

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

j) Participantes deberán obligatoriamente presentar (01) muestra según presentación por cada producto del paquete.

En diversos pronunciamientos, el OSCE ha suprimido de las bases la presentación de muestras al resultar excesivo, toda vez que el cumplimiento de las especificaciones técnicas están acreditadas por documentación emitida por el fabricante.

ADEMÁS, NUESTRA OBSERVACION SE AMPARA EN LCE ART. 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA. LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ASIMISMO, EL LITERAL B) IGUALDAD DE TRATO. TODOS LOS PROVEEDORES DEBEN DISPONER DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA FORMULAR SUS OFERTAS, ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS Y, EN CONSECUENCIA, EL TRATO DISCRIMINATORIO MANIFIESTO O ENCUBIERTO.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección eliminar para las bases integradas la presentación de muestras y con ello permitir la pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: j **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la consulta y aclara que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que la Entidad mediante el área usuaria, es la responsable de la elaboración del requerimiento (las especificaciones técnicas en caso de bienes), debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el procedimiento de evaluación de muestras para la oferta. Así, en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, se establece que la Entidad puede requerir para la admisión de ofertas un procedimiento de evaluación de muestras destinado a la acreditación de las especificaciones técnicas de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:40

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Literal: 3.1

Página: 25

Consulta:

Consultamos amablemente al comité puedan aceptar también las presentaciones de los reactivos de acuerdo al fabricante, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas de los reactivos solicitados con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: Se

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, el usuario requiere frascos de reactivos dedicados que ingresen directamente en el analizador, no se aceptara trasvasado o diluciones con la finalidad de evitar la manipulación y errores aleatorios que puedan surgir, y todos los reactivos a presentar deben ser listos para uso y en el volumen máximo requerido a necesidad del área usuaria para evitar al oxidación o deterioro del reactivo y evitar resultados inexactos o no válidos, por ello se le solicita ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:40

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

De acuerdo al requerimiento solicitan Creatinina Cinética Automatizada con una linealidad igual o mayor de 80 mg/dl. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también una linealidad igual o mayor de 79 mg/dl, teniendo en consideración que no existirá ninguna diferencia en sus resultados y que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: Se

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

De acuerdo al requerimiento solicitan Creatinina Cinética Automatizada con una linealidad igual o m

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, modificándose en los extremos de las bases de la siguiente manera:

Creatinina Cinética Automatizada
Linealidad: Igual o mayor a 79 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:40

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Consulta:

De acuerdo al requerimiento solicitan Creatinina Cinética Automatizada con una Metodología: Método de Picrato Alcalino sin desproteínización. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también Metodología de Sarcosina oxidasa, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: Se
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, cada fabricante de reactivos del analizador bioquímico establece los principios y metodologías propias para el analizador de uso dedicado de reactivos, se ampliará el requerimiento técnico quedando de la siguiente manera:

Creatinina Cinética Automatizada

Metodología: método de picrato alcalino sin desproteínización y/o Enzimática y/o método de sarcosina oxidasa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:40

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Consulta:

De acuerdo al requerimiento solicitan Glucosa enzimática Automatizada con una linealidad igual o mayor de 700 mg/dl. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también una linealidad igual o mayor de 594 mg/dl, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: Se

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE a la consulta, se precisa que el requerimiento de Linealidad es indispensable para evitar que la muestra se tenga que diluir para lograr obtener el resultado de la prueba, ocasionando un nuevo ensayo de la muestra con pérdida de tiempo y reactivo, y un resultado tardío al paciente; del mismo modo en el requerimiento técnico del Límite de detección y sensibilidad de la prueba para todos los analitos de Bioquímica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRC-DIRESA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA (07 EQUIPOS EN CESIÓN DE USO)

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	23:58:40

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Consulta:

De acuerdo al requerimiento solicitan Colesterol Total Enzimático con una linealidad igual o mayor de 850 mg/dl. Consultamos amablemente al comité si aceptarán también una linealidad igual o mayor de 773 mg/dl, teniendo en consideración que en el mercado existen diversas marcas del reactivo solicitado con sus diferentes metodologías de trabajo y en virtud al principio de libertad de concurrencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: Se

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la consulta, se ampliará el requerimiento técnico, modificándose los extremos de las bases de la siguiente manera:

Colesterol Total Enzimático

Linealidad: Igual o mayor a 600 mg/dl.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null